Samacá, 16 de febrero de 2023

Señor (a)
ANDRES FELIPE CHACON DIAZ
C.C. 1.053.615.569 expedida en Paipa
REPRESENTANTE LEGAL
M&A ASESORES Y CONSULTORES SAS
Nit. 901449019-6
SAMACÁ-BOYACÁ

Ref.- ACEPTACIÓN DE OFERTA – PROCESO INVITACIÓN PUBLICA CMIN 005-2024

Cordial saludo,

De conformidad con el proceso contractual **CMIN 005-2024**, adelantado por Municipio de Samacá, cuyo objeto es el **"SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO, CAFETERÍA Y OTROS ELEMENTOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA ALCALDÍA DE SAMACA",** una vez evaluada la propuesta presentada por usted, la cual hace parte integral del proceso, me permito informarle que la misma ha sido aceptada expresa e incondicionalmente, teniendo en cuenta que la misma cumple en su totalidad con lo establecido en las reglas de participación definitivas previstas para tal fin.

En consecuencia, usted como contratista se obliga a cumplir con las especificaciones contenidas en los estudios previos, en la invitación pública y en la oferta presentada, documentos que para todos los efectos legales hacen parte integral del presente comunicado, según lo establecido en el artículo 94 de la ley 1474 de 2011, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes, así:

CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE SAMACA (BOYACÁ) NIT 800016757-9
ALCALDE	WILSON CASTIBLANCO GIL C.C. No. 7.171.754 expedida en Samacá
CONTRATISTA:	M&A ASESORES Y CONSULTORES SAS Nit. 901449019-6 R/L ANDRES FELIPE CHACON DIAZ C.C. 1.053.615.569 expedida en Paipa
DIRECCION Y TELEFONO:	BRR SAN DANIEL MZ K CASA 1 - San Daniel Paipa myaasesoresconsultores@gmail.com 3143002635
OBJETO DEL CONTRATO:	**"SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO, CAFETERÍA Y OTROS ELEMENTOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA ALCALDÍA DE SAMACA"**
VALOR:	TREINTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($36.400.000) IMPUESTOS Y DEMAS EROGACIONES Y COSTOS INCLUIDOS, incluye IVA y los demás tributos tanto de orden nacional departamental y municipal, que se causen por el hecho de su celebración, ejecución y liquidación.
PLAZO DEL CONTRATO:	el plazo de ejecución del contrato que se derive del proceso de selección, será desde la suscripción del acta de inicio y hasta el quince (15) de diciembre de dos mil veinticuatro (2024) y/o hasta agotar presupuesto.
FORMA DE PAGO:	El municipio cancelará mediante pagos parciales de acuerdo a unidades efectivamente suministradas según órdenes de requisición, previo ingreso al almacén y presentación del acta parcial o de liquidación, factura o cuenta de

	cobro y la expedición de la respectiva certificación de cumplimiento a satisfacción del suministro avalada por el supervisor y pago a seguridad social o certificación de revisor fiscal de estar a paz y salvo en pagos al sistema de seguridad social en salud.
IMPUTACION PRESUPUESTAL:	El Municipio de Samacá pagará las obligaciones derivadas de la presente invitación con cargo al Presupuesto Gastos del Municipio de Samacá para la presente vigencia, con cargo al CDP N° 2024000025 de fecha nueve (09) de enero de dos mil veinticuatro (2024), el cual afecta el rubro 2.1.3.1.02.02.01.003.02 ELEMENTOS PARA ASEO, LIMPIEZA Y CAFETERIA
SUPERVISOR	FLOR ELISA CRUZ CARLOS - ALMACENISTA MUNICIPAL TELF. 3118901980 almacen@samaca-boyaca.gov.co

Con la publicación de la presente comunicación de aceptación en el SECOP (www.contratos.gov.co) quedara informado de la aceptación de la oferta y notificado, decisión contra la cual no procede recurso alguno por su carácter irrevocable y por mandato imperativo de la Ley. De acuerdo al artículo 11 de la Ley 80 de 1993, Decreto 1082 de 2015, la oferta y su aceptación constituyen el contrato.

EJECUCIÓN Y LEGALIZACIÓN: Para su ejecución se requiere de la expedición del Registro Presupuestal correspondiente a cargo del Municipio de Samacá.

Cordialmente;

WILSON CASTIBLANCO GIL
Alcalde municipal de Samacá

PROYECTÓ:
LORENA MACHUCA ROJAS
PROFESIONAL DE APOYO

REVISÓ:
LUZ DARY BARRERA AMAYA
JEFE OFICINA ASESORA JURÍDICA DE SAMACÁ

DILIGENCIA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL

En la fecha se notificó personalmente a ANDRES FELIPE CHACON DIAZ, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.053.615.569 expedida en Paipa, Representante legal de M&A ASESORES Y CONSULTORES SAS identificada con Nit. 901449019-6, en calidad de CONTRATISTA el contenido del presente acuerdo contractual, quien, enterado de su contenido, firma tal como aparece. Documento del cual se remite copia magnética a través de correo electrónico.

El NOTIFICADO, **ANDRES FELIPE CHACON DIAZ**
c.c. No. 1.053.615.569 expedida en Paipa

DILIGENCIA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL

En la fecha se notificó personalmente a la Doctora FLOR ELISA CRUZ CARLOS, con el fin de que ejerza a partir de la fecha su actividad como supervisor el presente acuerdo contractual, quien,

enterado de su contenido, firma tal como aparece. Documento del cual se remite copia magnética a través de correo electrónico.

El NOTIFICADO, **FLOR ELISA CRUZ CARLOS**
c.c. No. 1056799565 de samaca